

A tenor de lo prescrito en el artículo 53.6 de la Ley 24/2013 esta autorización se concede sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables y en especial las relativas a ordenación del territorio y al medio ambiente, así como de los posibles terceros afectados.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad a lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, P.D. (resolución 9 de marzo 2016, BOJA nº 51) El Delegado Territorial, fdo.: Juan José Martín Arcos.

NÚMERO 2.377

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita, expte. nº 13.785/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución correspondiente a la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en C/ Escudo del Carmen, nº 31 de Granada y CIF: B-82.846.817.

Características: Sustitución de Red Subterránea MT 20 kV en tramo de 1020 m de longitud entre el CD nº 81.868 "Cl. García Lorca" y el CD nº 55.736 "Cj. Panaderos", conductor RH5Z1 18/30 kV 3x150 mm², sito en Cortijo Panaderos, Pedro Ruiz, en t.m. de SANTA FE.

Presupuesto: 63.240,82 euros.

Finalidad: Mejora de la calidad de suministro en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en C/ Joaquina Eguaras, nº 2, o en el portal de la transparencia LinkPúblico:<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/141826.html> y formularse al mismo tiempo las recla-

maciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de abril de 2018.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, fdo.: Alejandro Girela Baena.

NÚMERO 2.546

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

Expediente de modificación de créditos nº 5/2018

ANUNCIO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de créditos nº 5/2018, de suplementos de crédito financiado con bajas por anulación, aprobado inicialmente por el Pleno de Diputación en sesión de fecha 5 de abril de 2018, el mismo se considera definitivamente aprobado de forma automática a tenor de lo preceptuado en el artº. 169, en relación con el artº. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, figurando a continuación resumido a nivel capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Altas	Bajas
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	59.582,03	
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		59.582,03
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
TOTAL PRESUP. GASTOS		59.582,03	59.582,03

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Altas	Bajas
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
TOTAL PRESUP. INGRESOS		0,00	0,00

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artº. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Granada a cuatro de mayo de 2018.- El Diputado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, fdo.: Manuel Gregorio Gómez Vidal.

NÚMERO 2.382

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Nombramiento de Juez de Paz Sustituta de Benalúa de las Villas

EDICTO

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el 10/04/2018, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

Partido Judicial de Granada

Dª Almudena Isabel Romero Ruiz, Juez de Paz Sustituta de Benalúa de las Villas (Granada)

Contra el expresado acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

Granada, 17 de abril de 2018.-El Secretario de Gobierno, fdo.: Diego Medina García.

NÚMERO 1.983

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE GRANADA

Juicio verbal nº 713/2017

EDICTO

N.I.G.: 1808742C20170014155

Procedimiento: juicio verbal (desahucio precario -250.1.2) 713/2017. Negociado: 7

Sobre: precario

De: Buildingcenter SAU

Procurador: Sr. Javier Segura Zariquiey

Letrado: Sr. Pedro Hernández-Carrillo Fuentes

Contra: Iván Risco Murillo

En el presente procedimiento Juicio Verbal 713/2017 seguido a instancia de Buildingcenter SAU frente a Iván Risco Murillo se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 95/2017

En Granada, a 1 de septiembre de 2017.

Vistos por Dña. Inmaculada Lucena Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Granada, los presentes autos de Juicio Verbal sobre desahucio por precario, seguidos ante este Juzgado bajo el nº 713 del año 2017, a instancia de Buildingcenter SAU, representado por el procurador D. Javier Segura Zariquiey y asistido por el letrado D. Pedro Hernández Carrillo Fuentes contra D. Iván Risco Murillo declarado en situación de rebeldía procesal.- La Letrada de la Administración de Justicia

NÚMERO 2.381

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE GRANADA

EDICTO

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 957/2017

Negociado: AV

N.I.G.: 1808744420170006657

De: Manuel Agea Baena

Abogado: Antonio Folgoso Olmo

Contra: Iberia Biomass Granada, S.L.

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de de lo acordado en los autos número 957/2017 seguidos a instancias de Manuel Agea Baena contra Iberia Biomass Granada, S.L., sobre procedimiento ordinario, se ha acordado citar a Iberia Biomass Granada, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 15 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. del Sur, núm. 5, Edificio La Caleta, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Iberia Biomass Granada, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, 16 de abril de 2018.-La Letrada de la Administración de Justicia.